



MENDOZA, 30 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4801/13 en el que la Directora de las Carreras de Proyectos de Diseño solicita se le otorgue la titularidad de la cátedra "Dibujo a Mano Alzada" de las carreras de Diseño Gráfico e Industrial a la Prof. Graciela Inés Ramona LLOP, como así también la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", en su cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, efectivo, a partir 1 de abril de 2013.

CONSIDERANDO:

La reciente jubilación del Prof. Mario Julio DELHEZ, Titular de la cátedra, la excesiva cantidad de alumnos inscriptos y la atención personalizada requerida por la asignatura.

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 9 de mayo de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo la Titularidad de la cátedra "Dibujo a Mano Alzada" a la Prof. Graciela Inés Ramona LLOP (Legajo N° 18.722), con su cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, efectivo, en las carreras de Diseño Gráfico e Industrial, de las Carreras de Proyectos de Diseño, a partir del UNO (1) de abril de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof., Graciela Inés Ramona LLOP para cumplir las funciones mencionadas en el artículo precedente, consistente en un monto mensual de PESOS TRES MIL (\$ 3.000), desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2013.

ARTICULO 4º.- Elevar al Consejo Superior, para su ratificación.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 88

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO